XXII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las diez horas con cinco minutos del día seis de junio del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal Constitucional; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Delso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintidós de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare quórum legal para la presente sesión.

C. Vicente Estrada Inesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Delso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristiam Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quorum legal para dar inicio a la presente Sesión ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la sesión ordinaria No. Veintiuno y la sesión extraordinaria No. uno de Cabildo

4. Clausura de la sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos con 12 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta

de la sesión No. Veintiuno ordinaria y al acta No. uno extraordinaria de Cabildo para la aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la sesión No. Veintiuno ordinaria y al acta No. uno extraordinaria de Cabildo de Instalación, les solicito si tienen algún comentario sírvan manifestarlo, acto seguido. En virtud de no haber observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento resuelve y expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

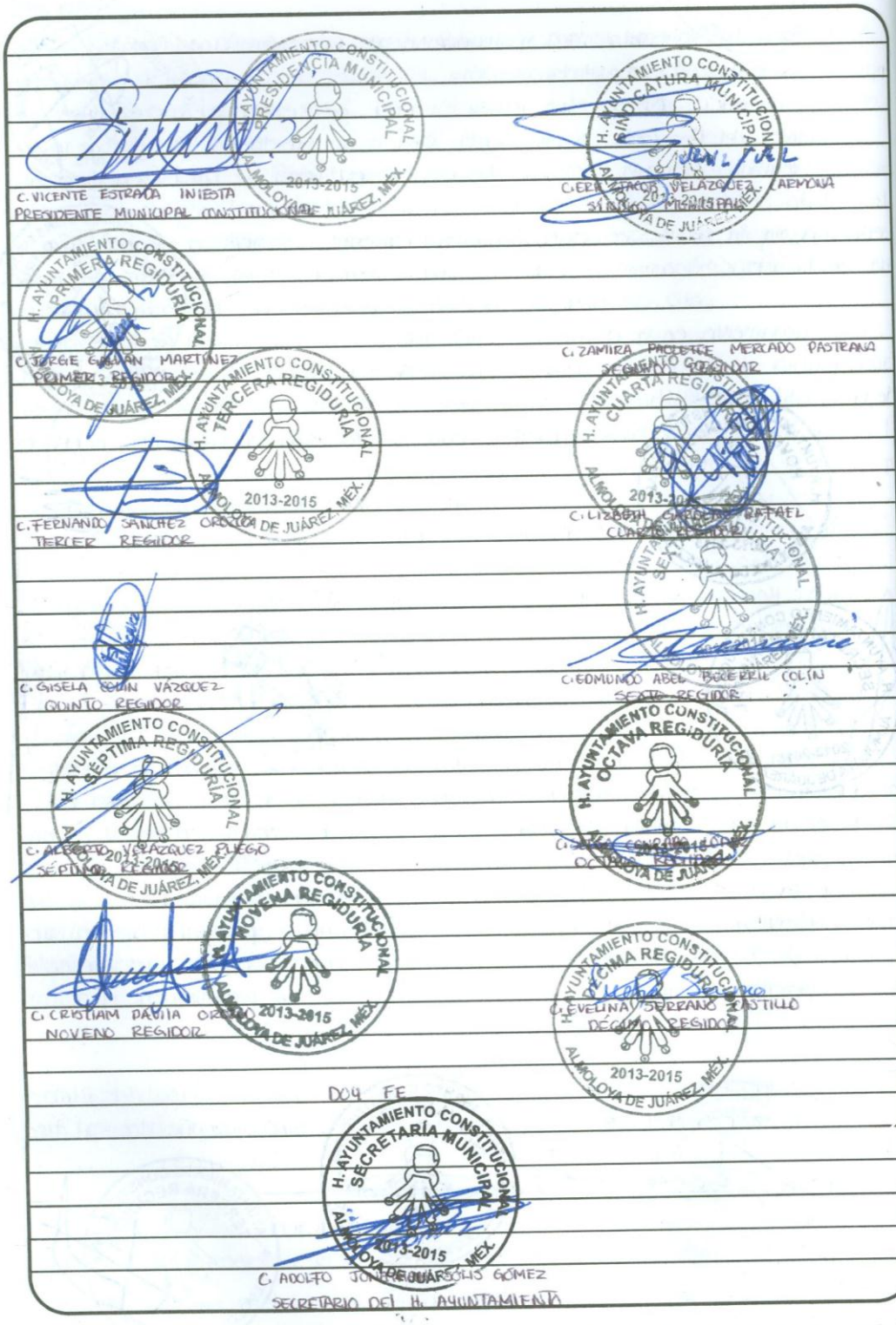
PUNTO NO. IV

El Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:00 horas con 23 minutos, del día 06 de junio del año dos mil trece, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Inesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015



LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO 2013 - 2015